



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 03-04-438

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2004, este organismo consideró el informe del Comité Ad Hoc relacionado con los ofrecimientos de verano. Luego de la discusión del mismo, **APROBÓ** las siguientes recomendaciones para la sesión de verano 2004:

Que se ofrezcan solamente tres sesiones de verano (una sesión de cuatro semanas, una sesión de seis semanas y la sesión de cuatro semanas para estudiantes de nuevo ingreso con admisión temprana).

Esta decisión se evaluará al semestre siguiente al verano, tomando en consideración la situación presupuestaria y el escenario de oferta y demanda en el verano anterior.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

(Firmada y sellada)

Joanne R. Savino
Secretaria